

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6868 *PROMOCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DEL TAJO, S.A.*

Reducción de Capital por Devolución de Aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general Extraordinaria de la Mercantil PROMOCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DEL TAJO, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 10 de junio de 2019, se acordó por unanimidad de los asistentes Reducir el Capital Social de la compañía en 20.064,66 euros, con devolución parcial de aportaciones a los socios, por importe de 446.800,00 euros, mediante la amortización de 3.333 acciones números 1/2.667 y 8.001/8.666, todas inclusive, siendo la finalidad de la Reducción de Capital la Devolución Parcial, a algunos Accionistas, de sus aportaciones, quedando fijado, por ello, el nuevo Capital Social, correspondiente a las 6.667 acciones restantes, en 40.135,40 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.^º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los Acreedores de la Sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de junio de 2019.- El Administrador único, José María González Onieva.

ID: A190049315-1

cve: BORME-C-2019-6868